



Dirección: Secretaría General
 Área: Protección Civil
MT/SG/CPCT/2079/20
 Tulum, Q. Roo, a 11 de diciembre de 2020

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

**NELVA SINAI ESTRADA JIMÉNEZ
 "ESTRADA"**

RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS. CENTAURO SUR, ENTRE GAMA ORIENTE Y ASTEROIDES, MZA. 54, LOTE 03. TULUM, QUINTANA ROO.

2020

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 09 de diciembre de 2020, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

18-DIC-2020

RECIBI ORIGINAL

Nelva Sinai Estrada Jimenez

Esq

Atentamente



PROTECCION CIVIL
 MUNICIPIO DE TULUM

Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora
Coordinador de Protección Civil
del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.